Radicado Nº 0121007490202 / MDN-CGFM-JEMCO-SEMJI-

Bogotá D.C., 27 de julio de 2021

Señora Coronel
VERONICA PEDRAZA MARTINEZ.
Directora Administrativa y Financiera
Comando General Fuerzas Militares
Bogotá D.C.

ASUNTO: Evaluación Técnica proceso de Mínima Cuantía No.202 de 2021.

Con toda atención me permito enviar a la Señora Coronel Directora Administrativa y Financiera del COGFM, el respectivo Concepto de Evaluación Técnica de la oferta presentadas en el proceso de Mínima Cuantía No.202 cuyo objeto es: "requiere *contratar SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS ESTRATÉGICOS, FRENTE A FACTORES DE INESTABILIDAD CONTENIDOS EN LA POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD PDS 2018-2022 "PARA LA LEGALIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y LA EQUIDAD", Y QUE SON DE RESPONSABILIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, COGFM, PARA QUE COADYUVEN AL FORTALECIMIENTO JURÍDICO INSTITUCIONAL A CARGO DE SEMJI Y SUS TRES DIRECCIONES, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo*", de acuerdo con las especificaciones técnicas", así:

1. OFERTA RECIBIDA Y EVALUADA

No.	OFERENTE
1	CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES - SIGLA COINDERE - NIT : 901233617-2

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO No. 6 - NUMERAL 3.3.1 DE INVITACION:

Ref. artículo NO.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	*"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS ESTRATÉGICOS, FRENTE A FACTORES DE INESTABILIDAD CONTENIDOS EN LA POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD PDS 2018-2022 "PARA LA LEGALIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y LA EQUIDAD", Y QUE SON DE RESPONSABILIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, COGFM, PARA QUE COADYUVEN AL FORTALECIMIENTO JURÍDICO INSTITUCIONAL A CARGO DE SEMJI Y SUS TRES DIRECCIONES"*	GLOBAL	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El proponente que resulte adjudicatario, en virtud del desarrollo de la consultoría especializada, deberá realizar la formulación de diferentes conceptos jurídicos estratégicos a nivel del Sector Defensa, que sirvan para implementar la política moderna e integral, con carácter multidimensional, que responda a los desafíos que tiene Colombia y a las amenazas tradicionales y contemporáneas, descritos en la –PDS-, a fin de que estos puedan ser materializados por las Fuerzas Institucionales y el Estado Mayor Estratégico, en aras del cumplimiento de la Misión Constitucional.

ASPECTOS GENERALES

Emisión de conceptos jurídicos estratégicos en relación con los Factores de Inestabilidad contenidos en la –PDS-, de acuerdo con las Capacidades Funcionales de la Subjefatura de Estado Mayor Jurídico Institucional –SEMJI-, que coadyuven al fortalecimiento de la institución castrense en dicho eje temático.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Deberán conceptuar como mínimo sobre:

- Sistema Integrado de Defensa Nacional.
- La interoperabilidad en lo estratégico.
- Claridad y distinción entre los roles y misiones que corresponden a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional.

➢ La Asistencia Militar en el marco de la PDS. ➢ Protocolos de actuación en Asistencia Militar, en el marco de la PDS. ➢ El combate a las organizaciones criminales, ámbito de aplicación del DIDH y el DIH. ➢ Acciones, recursos y herramientas jurídicas para eliminar los cultivos ilícitos y la extracción ilícita de minerales.
ENTREGABLES
Entregar cinco (05) conceptos, reflejados en proyectos de directivas permanentes, borradores de planes, borradores de circulares y proyectos de cartillas, los cuales deberán no solo contar con el respectivo visto bueno del supervisor del contrato, sino contener la cantidad y calidad necesaria a juicio de este último.
CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS ACEPTABLES DE LA PRESENTACIÓN DE LOS ENTREGABLES
1. Se ceñirá a los formatos del Comando General de las Fuerzas Militares para este tipo de documentos, los cuales se pueden encontrar en la suite visión del Sistema de Gestión Documental –SGDEA-. Deberá contener imágenes alusivas a cada título desarrollado, empleando cualquiera de las siguientes herramientas: diagramación, cuadros sinópticos, cuadros estadísticos formales, mapas conceptuales, mentefactos o esquemas y las demás que el contratista estime pertinentes. 2. El consultor (a) deberá hacer entrega de una copia impresa de los documentos y otra en medio magnético tipo CD o memoria USB. 3. El documento deberá ser aprobado por el supervisor del contrato, antes de su entrega final, el cual deberá contener todas las correcciones efectuadas tanto en el proceso de entregas parciales, como las realizadas en la entrega final, previa aprobación de tal producto; so pena de rechazo al no efectuarse por el consultor. 4. Entregar conceptos jurídicos correspondientes a cada documento y con los cuales se soporte el trabajo entregado. 5. El contratista garantizará que el documento quede impreso con tintas 100% basadas en agua (o con concentración del solvente de máximo 10% del peso total de la fórmula), tintas de secado UV o tintas con base en aceites minerales o aceites vegetales (como el de soya). 6. Cada documento entregado deberá contar con la revisión y aprobación de corrector de estilo debidamente certificado. Esta actividad será a cargo del contratista.
CRONOGRAMA
Dentro de los primeros cinco (5) días hábiles al inicio del plazo de ejecución, el contratista deberá presentar una propuesta del cronograma para la ejecución y entregables del objeto del futuro contrato, para aprobación del supervisor del contrato.
CONFIDENCIALIDAD
El contratista se comprometerá a mantener la debida reserva sobre la información y los asuntos que llegare a conocer en razón o con ocasión del contrato celebrado. En tal virtud, tampoco podrá publicar las recomendaciones formuladas en la ejecución del mismo. Asimismo, el personal propuesto deberá suscribir una autorización para efectuar Estudio de Seguridad por parte de la Dirección de Inteligencia del Comando General de las FF.MM., el cual podrá ser realizado en cualquier momento y cuantas veces sea necesario, el cual será de obligatorio cumplimiento. Los documentos generados durante el plazo de ejecución del contrato de consultoría, serán de uso único y exclusivo del Comando General de las Fuerzas Militares y no podrán ser reproducidos por el contratista en beneficio propio o de terceros, NO podrán ser comercializadas por el autor, ni realizar adaptaciones o nuevas versiones de los mismos, o reflejar esos derechos como un activo intangible de su patrimonio. Los documentos originados por el consultor, deben ser originales y de autoría propia.
SUMINISTRO DE INFORMES DE GESTION
El oferente que resulte adjudicatario, deberá comprometerse a suministrar los resultados de la gestión en material físico y digital como evidencia del desarrollo de la consultoría de acuerdo, a los entregables requeridos en los tiempos solicitados.

CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, allega anexo debidamente firmado por el representante legal donde manifiesta que cumple con todas las especificaciones técnicas.

2. EXPERIENCIA HABILITANTE (3.3.2. Experiencia Habilitante)

(...)

Personas jurídicas:

3.3.2 Experiencia habilitante

Personas jurídicas:

El contratista debe de acreditar su experiencia mediante contratos o certificaciones que permitan evidenciar su experiencia en consultoría en cualquiera de los siguientes temas:

- Estudios en Seguridad o Defensa, en Estrategia o Geopolítica.
- En Derechos Humanos **y/o** Derecho Internacional Humanitario –DIH-, Derecho Operacional.
- Experiencia como asesor o consultor en temas de seguridad y defensa, estrategia y geopolítica.

Proponentes plurales:

Los proponentes plurales y promesas de sociedad futura demostrarán su experiencia a través de la sumatoria de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes"

CONCEPTO: La firma allegó certificación suscrita por la Fundación Nueva Vida para un País Libre de fecha 10 de diciembre de 2019, donde acredita su experiencia en temas de Derechos Humanos, así mismo allega certificación de la Fundación Remanso de Paz fechada 08 de enero de 2020, donde se acredita experiencia en contrato de consultoría con objeto en el marco de los Derechos Humanos.

3. PERFIL (3.3.3)

Personal requerido para la ejecución del contrato:

ROL	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DISPONIBILIDAD
ABOGADO CONSULTOR	Uno (1)	1. Un (1) profesional del Derecho. 2. Magister o **Especialización** en Derechos Humanos y/o Derecho Internacional Humanitario –DIH-, ó Derecho Operacional ó Magister o **especialización** en Seguridad o Defensa, en Estrategia o Geopolítica. ò Maestría o Especialista en Derecho Constitucional ó en Derecho Penal ó en Derecho Operacional.	Experiencia profesional en cualquiera de las siguientes: Como consultor ó asesor en temas de seguridad y defensa, ó estrategia y geopolítica. Para lo cual deberá aportar certificaciones, que acrediten tal calidad.	100%
WILLIAM HERRERA CLAVIJO C.C. 77.025.668,		1. ABOGADO: UNIVERSIDAD LIBRE. 2. Especialización: En DERECHO PENAL – UNIVERSADAD DEL ROSARIO.	La firma fue requerida mediante Nº Radicado 0121007373302/ MDN-COGFM- JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON – 15-17, de fecha 23 de Julio de 2021, en el siguiente sentido: "Se requiere para que dé cumplimiento al numeral 3.3.3 PERFIL, de la invitación Pública No.202, que establece: " ESPERIENCIA ESPECIFICA Experiencia profesional en cualquiera de las siguientes: Como consultor ó asesor en temas de seguridad y defensa, ó estrategia y geopolítica...." Para lo cual deberá aportar certificaciones, que acrediten tal calidad, del perfil propuesto señor WILLIAM HERRERA CLAVIJO"; La firma dio respuesta a través de la Plataforma del Secop II, dentro del término establecido, es decir a las PROCESO DE SUBSANACIÓN COINDERE CORPORACION INTEGRAL... 26/07/2021 12:39 PM PROCESO DE SUBSANACIÓN COINDERE PARTE TECNICA CORPORACION INTEGRAL... 26/07/2021 8:36 AM	

			La firma dio cumplimiento al requerimiento, allegando la totalidad de los documentos requeridos para dar cumplimiento al numeral 3.3.3. PERFIL, de la invitación: - Copias del diploma de pregrado dela Universidad Libre y especialización de Derecho Penal de la Universidad del rosario. - Certificaciones laborales: se allegan dos certificaciones para acreditar experiencia en temas de defensa y seguridad del perfil propuesto señor WILLIAM HERRERA CLAVIJO, la primera certificación suscrita por la firma SERVINEG S.A.S de fecha 02 de septiembre de 2020; la segunda certificación suscrita por las la Fundación Remanso de Paz de fecha 21 de agosto de 2020, donde se acredita experiencia como consultor en temas de seguridad. - Fotocopia de la cedula. - Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del contrato, manifestando expresamente que acepta las obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñas, dentro del rol que se le asignen.	

• Para acreditar la "Formación Académica" del profesional, se debe adjuntar con la oferta copia del título profesional de abogado, acta de grado, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura de Colombia (constancia de tarjeta profesional activa), así como el título de la especialización y de la maestría.

• Para acreditar "Experiencia Específica" del personal ofrecido, anexar con la oferta las certificaciones laborales o copia de las minutas contractuales, que indiquen por lo menos (i) actividades ejecutadas, (ii) firma, nombre, dirección y teléfono de quien la expide o con quien se contrató. Estas certificaciones deben acreditar objeto u obligaciones relacionado con la necesidad planteada en el presente estudio previo.

Nota 2:

En el evento que el contratista requiera cambiar el personal propuesto, deberá tramitar a través del supervisor y allegar copia de la hoja de vida y de todos los documentos exigidos en el proceso, experiencia del nuevo personal, para aprobación por parte de la Entidad; de tal manera que éste último tenga las mismas o mejores calidades del inicialmente propuesto; Se deberá reemplazar en un periodo máximo de 5 días calendario. En el evento de reemplazar por mejores calidades debe aportarse una manifestación del contratista en donde manifieste que el perfil allegado no tendrá consto adicional para el COGFM.

La Entidad se reserva el derecho de exigir al contratista, previo escrito emitido por el competente contractual y el supervisor designado, el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto.

3.3.4 Documentación

Para efectos de verificación deberá allegar con la oferta los siguientes documentos:

- ✓ Copia de Diplomas (Pregrado, especialización y maestría)
- ✓ Copia de Tarjeta o Matrícula profesional
- ✓ Copia del Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por el Consejo Superior de la Judicatura.
- ✓ Hoja de vida
- ✓ Certificaciones laborales
- ✓ Antecedentes disciplinarios.
- ✓ Antecedentes judiciales.
- ✓ Certificaciones antecedentes fiscales.
- ✓ Fotocopia de cedula de ciudadanía

- Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del contrato, manifestando expresamente "que acepta las obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar, dentro del roll que se le asigne".

Nota 1: El oferente que no cumpla con el perfil mínimo requerido de los profesionales no será HABILITADO

Nota 2: El proponente deberá cumplir todas las normas de seguridad industrial en la ejecución del contrato

- El proponente deberá asumir la responsabilidad en el manejo del personal empleado así como la seguridad y responsabilidad de los elementos y materiales que se requieran para el desarrollo de la misma.

EVALUACION TECNICA DOCUMENTACION	CUMPLE		OBSERVACIONES	
	SI	NO		
Copia de Diplomas (Pregrado, especialización y maestría)	X		La firma fue requerida mediante Nº Radicado 0121007373302/ MDN-COGFM- JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON – 15-17, de fecha 23 de Julio de 2021, allegó copia diploma.	
Copia de Tarjeta o Matrícula profesional	X			
Copia del Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por el Consejo Superior de la Judicatura.	X		UNA VEZ REALIZADA CONSULTA LE APARECE REGISTRADAS DOS SANCIONES DISCIPLINARIAS: 1. No. EXPEDIENTE 110011102000020160503301 – SANCIÓN: CENSURA – FECHA SENTENCIA 19-JUL-2018 – INICIO SANCIÓN 19-OCT-20418 FINAL SANCIÓN 19-OCT-2018. 2. No. EXPEDIENTE 110011102000020170134901 – SANCIÓN: CENSURA FECHA SENTENCIA 29-JUN-2020 – INICIO SANCIÓN 11-DIC-2020 FINAL SANCIÓN 11-DIC-2020.	
Hoja de vida	X			
Certificaciones laborales	X		La firma fue requerida mediante Nº Radicado 0121007373302/ MDN-COGFM- JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON – 15-17, de fecha 23 de Julio de 2021, allegó copia certificaciones laborales.	
Antecedentes disciplinarios	X		SE ANEXA CONSULTA	
Antecedentes judiciales	X		SE ANEXA CONSULTA	
Certificaciones antecedentes fiscales	X		SE ANEXA CONSULTA	
Fotocopia de cedula de ciudadanía	X		La firma fue requerida mediante Nº Radicado 0121007373302/ MDN-COGFM- JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON – 15-17, de fecha 23 de Julio de 2021, allegó copia cedula de ciudadanía.	
Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del contrato, manifestando expresamente "que acepta las obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar, dentro del roll que se le asigne	X		La firma fue requerida mediante Nº Radicado 0121007373302/ MDN-COGFM- JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON – 15-17, de fecha 23 de Julio de 2021, allegó carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del contrato, manifestando expresamente "que acepta las obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar, dentro del roll que se le asigne".	

4. CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Una vez verificada la documentación se evidencia que presentó el ANEXO No. 7 MANIF OFER SOBRE SIST GES SEG SALUD TRABAJO (SG-SST) por consiguiente la firma **CUMPLE.**

CONCLUSIÓN

De acuerdo con la evaluación TECNICA, realizada a la oferta presentada por la persona jurídica con NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES - SIGLA COINDERE – NIT: 901233617-2; y a los documentos allegados de acuerdo a requerimiento Nº Radicado 0121007373302/ MDN-COGFM- JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON – 15-17, de fecha 23 de Julio de 2021, durante el término previsto para el presente proceso, el Comité Técnico HABILITA al oferente porque **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en la Invitación.

Cordialmente,

Capitán HOVER NIXÓN VANEGAS ORTIZ
Técnico Evaluador

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBJEFATURA DE ESTADO MAYOR ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FECHA 27 JUL 2021 HORA LLEGADA
REGISTRO Nº 490202 HORA ENTREGA

RADICADO A	AYDIADF		ARADM		ASESJUR
	ARCON	X	ARIMP		
	ARFIN		G.CALIDAD		

OPERACIÓN INMEDIATA		RESPUESTA CON FIRMA COGFM	
LO DE SU CARGO	X	RESPUESTA CON FIRMA JEMCO	
DE CUMPLIMIENTO	X	RESPUESTA CON FIRMA SEMAI	
RESUELVA E INFORME	X	RESPUESTA CON FIRMA DIADF	
ESTUDIE Y RECOMIENDE		CORDINAR CON	
DE RESPUESTA		TRAIGA ANTECEDENTES	
PLAN MEJORAMIENTO		DISTRIBUIR AREAS	
TRATE CONMIGO		COTIZAR	
FAVOR ASISTIR		ARCHIVAR	
RECOMENDACIÓN ESCRITA		PRIORITARIO	
AUTORIZADO		SEGUIMIENTO Y CONTROL	
DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES	X	DE ACUERDO A PLAN DE COMPRAR APROBADO PARA VIGENCIA	

OBSERVACIONES

PLAZO

Coronel VERONICA PEDRAZA MARTINEZ
Directora Administrativa Financiera